



1425 -2009-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 20 NOV 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2009, y que en mérito a la citada disposición legal, por Resolución Ministerial N° 0475-2008-ED, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2009 por la suma de TRES MIL SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3 078 860 824.00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados; y, es aprobado a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;

Que, la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142 establece que los Calendarios de Compromisos y sus Ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue, a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 038-2009-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Cuarto Trimestre 2009 para los pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, y con Oficio Circular N° 013-2009-EF/76.12 la Dirección Nacional del Presupuesto Público, comunica la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Cuarto Trimestre del año fiscal 2009 del Pliego 010: Ministerio de Educación, desagregado en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios y por Genérica del Gasto;

Que, con Oficios N°1402 y 1434-2009-EF/76.14, la Dirección Nacional del Presupuesto Público comunicó la Ampliación de la Previsión Presupuestaria Mensualizada (PPTM) por la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios por un monto de S/. 64 034 615,00 y 10 422 994.00, respectivamente;

Que, con Informe N° 501-2009 ME/SPE-UP, la Unidad de Presupuesto señala que a fin de cumplir con los objetivos propuestos por el Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2009, es necesario aprobar la ampliación del Calendario de Compromisos correspondiente al mes de Noviembre 2009, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento; y,

De conformidad con la Ley N° 28411, la Ley N° 29142, la Ley N° 29289, el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus



modificadorias, la Resolución Ministerial N° 0002-2009-ED y la Resolución Directoral N° 049-2007-EF/76.01 y sus modificadorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la ampliación del Calendario de Compromisos del mes de Noviembre del año fiscal 2009, del Pliego 010: Ministerio de Educación a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La ampliación del Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público en los plazos establecidos en el Cuadro de Plazos comunicado por la citada Dirección, de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 4°.- Se enviará copia de la presente Resolución a la Oficina de Prensa y Comunicaciones para su divulgación en la página web del Ministerio de Educación, así como a las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación



ANEXO
AMPLIACIÓN DE CALENDARIO DE COMPROMISOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2009
(NUEVOS SOLES)

SECTOR 10 EDUCACIÓN
PLIEGO 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CATEGORÍA DE GASTO	UNIDAD EJECUTORA	31 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	32 MANUTENIMIENTO Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	33 BIENES Y SERVICIOS	34 INMOBILIDADES Y TRANSFERENCIAS	35 OTROS GASTOS	36 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	TOTAL GASTOS
RECURSOS ORDINARIOS		60,851,408	128,003	14,502,647	1,262,093	466,181	896,383	85,902,622	
GASTO CORRIENTE		60,851,408	128,003	14,502,647	1,262,093	466,181		85,902,622	
001 : USE 01 San Juan de Miraflores		12,311,294	46,421					12,357,715	
002 : USE 02 San Martín de Porras		7,550,533	5,574					7,556,107	
003 : USE 03 Cercado		10,312,832				168,219		10,481,051	
004 : USE 04 Comas		12,208,908	4,340					12,213,248	
005 : USE 05 San Juan de Lurigancho		9,939,575		89,267				10,028,842	
006 : USE 06 Vilarte		8,244,495	14,971			80,000		8,259,466	
007 : USE 07 San Borja		6,783,229	286					6,863,515	
017 : Dirección de Educación de Lima		1,333,063		15,070				1,333,063	
020 : Conservatorio Nacional de Música		56,680				15,185		71,760	
021 : Escuela Nacional de Bellas Artes		30,952				2,130		48,037	
022 : Instituto Pedagógico Nac. de Montecarlo		23,061	891		758,543	201,500		23,952	
024 : Ministerio de Educación Sede Central		48,528	24,100	406,694				834,301	
026 : Programa Educación Básica para Todos			31,420	392,842		1,147		392,842	
108 : PRONIED				9,023,365				9,027,934	
109 : PRONAMA		3,402						4,959	
111 : ME Naylamp Lambayeque		4,958		4,575,388	502,550			5,077,939	
112 : Programa Nac. De Formac. Y Capac. Perm.P							690,293	690,293	
GASTO DE CAPITAL									
024 : Ministerio de Educación Sede Central							140,100	140,100	
026 : Programa Educación Básica para Todos							414,853	414,853	
109 : PRONAMA							2,600	2,600	
113 : APROLAB							132,740	132,740	
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		157,256		20,931	33,140,548	16,000		33,356,734	
GASTO CORRIENTE		157,256		20,931		16,000		196,187	
005 : USE 05 San Juan de Lurigancho		17,000		7,214				7,214	
017 : Dirección de Educación de Lima		774						774	
021 : Escuela Nacional de Bellas Artes		139,482				18,000		139,482	
024 : Ministerio de Educación Sede Central								18,000	
026 : Programa Educación Básica para Todos				13,717				13,717	
108 : PRONIED					33,140,548			33,140,548	
GASTO DE CAPITAL									
108 : PRONIED					33,140,548			33,140,548	
EDUCACIÓN Y TRANSFERENCIA				785,243	17,150		28,000	202,393	
GASTO CORRIENTE				785,243	17,150			202,393	
028 : Programa Educación Básica para Todos				185,243				185,243	
112 : Programa Nac. De Formación Y Capacitación Permanente				185,243				17,150	
GASTO DE CAPITAL							28,000	20,000	
028 : Programa Educación Básica para Todos							28,000	20,000	
108 : PRONIED							28,000	28,000	
TOTAL GENERAL		69,008,664	128,003	14,708,821	34,419,791	486,181	718,293	119,485,753	

1425-2009-ED